



ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, referente a la modificación del PGOU para la ampliación del polígono de La Charluca e informe de sostenibilidad ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 7/2006, se somete a información pública el proyecto de modificación puntual del PGOU para la ampliación del polígono de la Charluca, aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21.06.10, así como el informe de sostenibilidad ambiental, redactado conforme a las directrices emanadas del INAGA en su documento de referencia («Boletín Oficial de Aragón» 25.03.11), a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convengan, en el plazo de dos meses, advirtiéndose que la consulta se dirige, tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el art. 31 de la Ley 30/1992, así como aquéllas que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 23 de la Ley 27/2006 y en el art. 17 de la Ley 7/2006.

Calatayud, 23 de diciembre de 2011.—El Alcalde, José Manuel Aranda Lassa.